

# LA ESCUELA

Organo oficial de la asociacion provincial y defensor constante de los intereses del Magisterio leonés

Año XIV

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, ACTOS OFICIALES,  
NOTICIAS Y COMUNICADOS, VACANTES

Director propietario D. EMILIO TEJEDOR  
Maestro de primera enseñanza

LAS CONSULTAS HECHAS POR LOS SEÑORES PROFESORES  
SE CONTESTARÁN EN LAS COLUMNAS DEL PERIÓDICO

N.º 526

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital 50 céntimos de peseta al mes—Fuera 1,50  
trimestre—Comunicados y anuncios, según convenio.  
La no devolución del periódico significará que continúa  
la suscripción.—Todos los señores suscriptores pueden ser  
colaboradores dentro de la índole del periódico.

REDÁCTORES: LOS SEÑORES MAESTROS

D. Matias Rodriguez.—D. Clemente Bravo,

D. Antonio Belinchón y D. Manuel Baeza.

SE PUBLICA TODOS LOS LÚNES

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración calle de la Palma  
número 17, ó en carta al Sr. Administrador.  
Los pagos adelantados.  
No se devuelven los originales.

León 28 de Noviembre de 1898

La Excma. Diputación de León  
adeuda á los Maestros públicos de la  
provincia DOS AÑOS de sobresueldo ó  
aumento gradual.

## Lo de Astorga

En nuestro anterior número, des-  
pués de tomar de «La Luz» parte de  
lo que en la sesión del Ayuntamien-  
to del día 13 se trató, hacíamos una  
pregunta, cuya sencilla contestación  
habrán adivinado los lectores de LA  
ESCUELA.

Tratábase en aquella sesión de la  
cuestión de economías: se habían su-  
primido algunas plazas, por conside-  
rar innecesarios los empleados que  
las servían, y se proponía la reduc-  
ción de sueldos, llevándose á cabo  
con más afán y más prisa que equi-  
dad. Continuaba la racha y llegó lo de  
la pensión que se le concede á nuestro  
amigo D. Matias Rodríguez, y lo de  
la plaza del Auxiliar de la 1.ª Escue-  
la, nuestro no menos amigo y compa-  
ñero D. Juan Manuel Sánchez, cuya  
plaza desempeña en propiedad, obte-  
nida á virtud de brillante oposicion.  
Sépaio el Sr. Salvadores, que parece  
dudarlo.

Parecía al famoso ex-Alcalde  
conservador (*radical enragé* en otros  
tiempos), parecía repetimos, que el  
descuento que se ventilaba era muy  
pequeña economía, y *va y dijo* «pues-  
to que de economías se trata, pido  
que se rebaje á 250 pesetas el sueldo  
del relojero del Ayuntamiento (1):  
que se suprima el Auxiliar de la  
Escuela 1.ª, y que se gestione la su-  
presión de la jubilación que en la  
actualidad disfruta D. Matias Rodrí-  
guez.» Y no pidió que se suprimiera  
el Ayuntamiento porque, á pesar de  
la aguda *murria* que le domina desde  
que le limpiaron la Alcaldía, aún

(1) Hay que advertir que fué el Sr. Salvado-  
res el que solo había aumentado.

sueña con volver á empuñar el bas-  
tón que tan ancho le estaba.

En su alta insipiencia, al llegar  
le el turno, añadió á lo que había  
dicho, «el Sr. Rodríguez cobra ya  
por el Montepío de Instrucción públi-  
ca, y por tanto, incompatible el co-  
brar dos sueldos» respecto al Auxi-  
liar, gestionóse el expediente *que se  
le ha hecho* no ha mucho tiempo y  
basta. La Escuela del 2.º distrito tie-  
ne más niños y esta sin Auxiliar.

Continuó discutiéndose sobre és-  
tas salvadoras, dispúsose que el  
asunto pasase a informe de la Comi-  
sión, informó ésta como informan los  
que tienen sentido común, leyóse el  
informe en la sesión del 20, y... el  
Excmo. Sr. D. Fabián Salvadores,  
que se le había figurado arrastraría  
consigo la Corporación en pleno, so-  
lo consiguió una cosa: la de poner de  
manifiesto su malevolencia para con  
nuestros amigos, quedando sólo en la  
votación que sobre el particular re-  
cayó.

¡Nobleza de condecorados!

Dejemos, pues, lo de D. Matias,  
que si el Ayuntamiento se le ha  
mostrado agradecido por sus servi-  
cios durante treinta y cinco años  
en aquella escuela, razón tendrá pa-  
ra significarle la gratitud que le dis-  
pensan; pero en cuanto á lo que el se-  
ñor Salvadores ha expuesto respecto  
del Auxiliar y la auxiliaría, bu-  
no será recordarle, para que se complaz-  
ca en sus *alcaldadas* de antaño (por-  
que ese y no otro nombre merecen  
los propositos de burlar la Ley y las  
disposiciones emanadas de la superio-  
ridad, que como autoridad era el pri-  
mero en cumplirlas) pues supone-  
mos que no habrá olvidado el solem-  
nísimo y contundente varapalo que  
la Superioridad le propinó, á pesar,  
de estar D. Fabián Salvadores, con-  
decorado con la Real y distinguida  
Orden de Isabel la Católica, como *pro-  
tector de la Enseñanza*.

Y para refrescarle la memoria  
demostrándole la sinrazón de sus *ar-  
gucias* (que el nombre de argumen-  
tos no le cuadra bien) para suprimir  
la plaza de Auxiliar—¡y ya una pro-  
tección á la Enseñanza!—le recorda-

remos que, cuando era Alcalde en  
1896, hizo cuanto estuvo en su ma-  
no, y algo más que le aconsejaron,  
para hollar la Ley, si no a sabiendas  
por capricho y por el tenaz empeño  
de parcialísimas complacencias.

¿No recuerda—(y bien sabe Dios  
que sentimos recordárselo)—que en  
aquella fecha, atropellando por todo  
y sin respeto al derecho ajeno, pose-  
sionó á un Maestro de la escuela que  
pertenecía á otro, y que se propuso  
sin conseguirlo, llevar el Auxiliar de  
la 1.ª para la 2.ª, todo por compla-  
cer á Pedro perjudicar á Juan? ¿Qué  
consiguió con tan arbitrarios empe-  
ños? ¡Menudo vapuleo le causó por  
ello el Rectorado!....

A esas estúpidas gestiones es lo  
que el Excmo. Salvadores llama *ex-  
pediente que al Auxiliar se le ha he-  
cho*. Tentados estamos á creer que  
el Excmo. desea que la Corporación  
municipal gestione dicho *expediente  
hecho*, para que se repita el vapuleo,  
por aquello de que... mal de todos...

En pública sesión háse dejado de-  
cir que esta condecorado con la Cruz  
de Isabel la Católica y que la tiene  
á mucha honra, merecida *por haber  
creado dos escuelas*.

¡Qué burla! No, hombre, no:  
entiende V. E. muy poco de creación  
de escuelas: las escuelas las creó la  
Ley; la Ley, nadie más. V. E. dista  
mucho de ser legislador, ni para tan-  
to, es posible haya nacido. Lo que  
V. E. hizo fué *inaugurarlas*; y para  
satisfacción, bien le hubieran basta-  
do los aplausos recibidos por los elo-  
cuentes discursos inaugurales que  
con tal motivo pronunció, amén de  
los dulces y copas de cajón.

A muy bajo precio se cotizan los  
cintajos cuando por inaugurar dos  
escuelas se cuelgan. Y, aunque sea  
importuna digresión, según malas  
lenguas, ese estaba destinado para  
otro. En ello no entramos ni sali-  
mos.

Otra de las cruces que en su pe-  
roración manifestó para probar la con-  
veniencia de suprimir la plaza de  
Auxiliar fué: que los auxiliares no  
hacen falta porque *aun auxiliar*

*nunca podrá prestar la utilidad que  
el propietario.*

Eso será, Excmo. Salvadores,  
teoría de *profanos* condecorados, que  
nada entienden de enseñanza: los  
que de ella entienden, saben dar á  
cada uno lo que de justicia le corres-  
ponde.

Y faltó á la verdad S. E. al ase-  
gurar en plena sesión *que la Escuela  
del 2.º distrito tiene más niños*.—In-  
cienso: ni los tuvo nunca ni los tiene  
ahora; y si los tuviera, la lógica  
de S. E. debiera emplearla, no en  
que se suprima una plaza de auxiliar  
bien necesaria por cierto, sino en  
abogar por crear la que hace falta.  
Eso sería proteger la enseñanza y  
merecer una condecoración.

Ahora debían darle el Toisón de  
oro por la brillantísima campaña que  
viene haciendo en pro de las econo-  
mías... ¿pero cómo las hizo V. E.  
cuando tan á su antojo alcaldeaba?

Las gentes dicen que entonces  
pudieran haberse hecho morrocotu-  
das; y, en verdad, que algunas pla-  
zas ahora, suprimidas, en su tiempo  
fueron creadas, sin maldita la nece-  
sidad.

Cansamos la paciencia de nues-  
tros lectores y vamos á terminar.

Un sólo hecho práctico ha conse-  
guido con sus nobles parcialidades  
el bueno de D. Fabián: el haber crea-  
do lamentables antagonismos entre  
quienes debiera haber procurado la  
más completa armonía. He ahí su  
obra.

Y lo peor es que el bueno de  
Salvadores no quiere convencerse de  
que ni la Gran Cruz de Isabel la Ca-  
tólica, ni todas las cruces habidas y  
por haber, dan ciencia suficiente pa-  
ra saber lo que se pesca el que se  
propone suprimir plazas *ganadas por  
oposición*, cuya relevante circunstan-  
cia ni siquiera es necesaria para ser  
Caballero cruzado ni para sentar pla-  
za de Alcalde, que al fin y á la pos-  
tre, termina por el *ex*, en tanto que  
los Auxiliares, pese lo que pese á los  
excelentísimos cruzados, Auxiliares  
son y Auxiliares se quedan.

## LA ESCUELA

Si la escuela no anterior á la humanidad, lo es á la sociedad. La sociedad, pues, es el reflejo de la escuela.

Los pueblos más cultos no han llegado, ni llegarán en muchos siglos á educarse bien sin haber quien se dedique exclusivamente á la enseñanza.

Ocúpense los poetas del ideal de que el hombre instruya y eduque en una escuela sin otro estímulo que el de la satisfacción que pueda resultarle por esa obra de misericordia, poetas y todo, comprenderán que esas obras se las reparten por mitad el alma y el cuerpo.

Hacen falta escuelas, dinero y maestros. Pero no escuelas en locales que repugna su entrada, sin sol, sin luz, sin espacio, sin menaje y sin aire; pero no escuelas cuyo sueldo avergonzaría á todo gobierno menos al de esta nación desventurada; pero no escuelas con maestros que no pueden vivir tranquila y modestamente siquiera por negarles ó retener es lo que ganan con resignación santa en lucha contra todos los vicios que asoman en las generaciones que nacen; sino escuelas en las que los músculos se fortifiquen, y la inteligencia se desenvuelva y la Fé se acreciente, y la moral resulte y el patriotismo se inocule en el corazón de los niños y el gusto en estudiar y trabajar forme hábito ya en los primeros años, y la variedad se erija en sistema, y la unidad en disciplina y la armonía en sus resultados.

Escuelas sin grandes patios, sin jardín, sin grandes antesalas siquiera no lleguen a la mitad de lo que deben ser.

Escuelas donde los niños estén tres horas consecutivas sin correr, sin saltar, sin jugar, sin dar vuelo á todas sus tendencias para tomar acta de ellas, valiera más verlas cerradas.

Escuelas en las que el maestro imponga disciplina con las disciplinas, y la vida interior no sea activa y alegre, y el desorden reine para que después se refleje en las sociedades, y la razón se atrofie, y el desenvolvimiento integral no se pongan en práctica, será una escuela que ni responderá al espíritu de la ley, ni á los sacrificios de los pueblos, ni á los deseos de los amantes de la cultura nacional.

Por desgracia, en España hay buenos marinos, pero no tienen barcos, hay buenos ingenieros, pero nada canalizan; hay también una corriente de simpatía hacia la educación de las masas; pero se les mata de hambre á los maestros de escuela. Así medramos.

Mientras en otras naciones es la escuela un ideal, en España es una

carga. Mientras aquellos maestros viven con holgura reuniendo media docena de discípulos aquí reúne un profesor noventa; y después de comer pan negro no le queda para planchar la camisa. ¿A quién puede extrañar que casi todas las naciones nos gamen en adelantos científicos, en riqueza y civilización? Alo que no nos ganan es á reñir, porque si ellos están reñidos con la ignorancia nosotros lo estamos con la instrucción y educación públicas.

Si ellos están reñidos con la naturaleza hasta que consiguen arrancarle los más admirables secretos, nosotros reñimos en los circos con los toros, con los leones y con los osos.

Si los maestros españoles necesitan una peseta, si quieren dar pan á su familia, que dejen la escuela y aprendan tauromaquia; que no por eso dejarán de llamarse maestros porque maestro y diestro se llama también á «Guerrita».

(De *El Magisterio Jienense*.)

### Sección de noticias

**PAZOS.**—El Sr. habilitado del partido de La Bañeza ha recogido los fondos para pagar á los maestros de los ayuntamientos de Bercianos del Páramo, Destriana (m), Laguna de Negrillos, Palacios de la Valduerna, Pobladura, Pozuelo, Quintana y Congosto, Santa María del Páramo, Alija, Villamontán, (m), Laguna Dalga, Soto (m) y la Antigua.

Quedar en el expresado partido por ingresar, cuatro ayuntamientos, á quienes creemos *sentará* la mano nuestro Gobernador.

**De todo hay.**—Nuestro apreciable colega «El Criterio», en su edición del 26 inserta una exposición, suscrita por tres maestros de Madrid, dirigida al Presidente de la Asamblea de las Cámaras de Comercio de Zaragoza.

Es un documento que contiene atinadas reflexiones y donde se piden reformas necesarias para la primera enseñanza.

Sin embargo, el punto que trata del sistema de pagos, está en discrepancia con los ideales que persigue el Magisterio.

Déjense los Bancos y demás sociedades de crédito, y pídase que los haberes del Maestro corran á cargo del Estado ó el sistema de pagos que propuso nuestro compañero D. Matías Rodríguez, en nuestro número del 7 de los corrientes. Todo lo demás es música celestial.

**Buen principio.**—Nuestro estimado colega «El Magisterio Español» se ocupó en uno de sus últimos números del nombramiento hecho para profesores en propiedad de la Escuela Normal Central de Maestras á favor de los señores don Rafael Torres y D. Blás Lázaro.

Quéjase con muchísima razón el citado compañero, de lo ilegal que resultan tales nombramientos, por ser contrarios en un todo al Real decreto sobre Normales.

Dispone el Decreto del Sr. Gamazo

que los profesores de las Normales tengan el título de maestros, y que en las Escuelas de maestras el profesorado sea femenino. El Sr. Sagasta ha nombrado á estos dos señores que *no son maestros* y cobran sus sueldos, uno por el Ministerio de la Guerra, por ser militar, y otro por el de Fomento, como catedrático de Farmacia.

De seguir por ese camino, son en realidad más dignos de adquirir la propiedad todos los interinos, que al cabo son maestros.

**Así lo esperamos.**—Creemos que al formarse en la Junta provincial las ternas para los nombramientos de Delegados y Subdelegados de partido, predomine la idea de que los propuestos sean solo maestros, á imitación de lo que se ha hecho en otras capitales de provincia.

Es preciso á todo trance evitar proponer para los indicados puestos á personas extrañas á la clase.

**Instancia.**—Nuestro colega madrileño, «Heraldo del Magisterio», ha entregado en la Secretaría de Palacio la solicitud que dirige á S. M. la Reina exponiendo la aflictiva situación del magisterio primario á causa de los grandes atrasos en el pago, á fin de que la augusta señora interceda con el Gobierno en pro de los maestros y consigan éstos cobrar los haberes devengados.

Mucho celebraremos que las justas quejas del «Heraldo del Magisterio» sean oídas en el regio alcázar y acabe de una vez el martirio de los maestros.

Pero se nos figura que podemos esperar sentados.

**Un aplauso.**—Se lo enviamos al señor Delegado de Hacienda de esta provincia por haber tomado la determinación de liquidar cantidades de alguna consideración, ingresando en la Caja de Instrucción pública.

Creemos que tan celoso funcionario continuará por el camino emprendido y si así es, no le escatimaremos nuestros justos plácemes.

También los ayuntamientos respondiendo á las amistosas gestiones de nuestro digno Gobernador, se han apresurado á ingresar sus descubiertos.

Cuando escribimos bajo la impresión de noticias de esta índole sentimos verdadera satisfacción, y nos complace mucho tributar nuestros sinceros aplausos á las autoridades que se hacen acreedoras por su interés, en bien de la enseñanza.

**Consulta.**—Acordado por un ayuntamiento el contrato de retribución escolar con el maestro y aprobado el convenio por la Junta provincial, ¿puede la corporación municipal fundada en la falta de recursos, ó en otra causa, eliminar del presupuesto la partida que se ha estipulado?

**Respuesta.**—De ningún modo y bajo ningún pretexto.—El convenio de retribución, en la forma que se consulta, es absolutamente obligatorio, y el ayuntamiento no puede evadir su cumplimiento, debiendo consignar en el presupuesto la cantidad objeto de aquél en virtud de lo dispuesto en el art. 192 de la ley de Instrucción pública, reglas 4.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup> de la Real orden de 29 de Noviembre de 1858, órdenes de la Dirección general de 14 de Septiembre del 68, 8 de Abril

del 62, 29 de Octubre del 69, 13 de Julio del 89, 1.<sup>o</sup> de Enero del 91 17 de Febrero del 92, Real orden del ministerio de la Gobernación de 22 de Diciembre de 1888, Real orden de 28 de Enero de 1879, Real decreto de 16 de Marzo de 1883, Orden de la Dirección general de 8 de Abril de 1870 y Real orden de 27 Febrero de 1893.

**Solicitudes.**—Han sido remitidas á informe de la Junta provincial de Instrucción pública las de D.<sup>a</sup> Clarisa Mariñas y D.<sup>a</sup> Sara Fernández, en las que solicitan autorización para ampliar sus estudios en las Escuelas Normales de León y Orense respectivamente.

**Programas políticos y recetas regeneradoras.**—Cortamos del «Heraldo de Madrid»:

«Llueven programas políticos por todas partes. El Sr. Canalejas en Hellín, con motivo de la boda de D. Tesifonte Gallego, ha hecho extensas declaraciones; «El Siglo Futuro» ha publicado también el programa de los integristas, y por las columnas de «El Liberal» y de «El Globo» van desfilando todas las eminencias del país, exponiendo sus teorías para regenerar á España.

¡Música! ¡Música! y ¡Música!

El programa para regenerar á España hay que huscarlo en los maestros de escuela. Mejorar su situación y educar é instruir al pueblo; y mientras esto no se haga, todo es inútil.

De promesas y ofertas ya estamos desengañados, que nunca se cumplen por los gobernantes. El mal está muy arraigado en la masa social, y nada práctico se conseguirá si en primer término y como primer factor de toda reforma, no se empieza por la educación nacional.

Hágase esto lo primero, y después todo lo demás será fácil con hombres instruidos y morales.

Ni más, ni menos.

May bien dicho, colega.

**Leemos.**—Mucho parece ha de tardar la resolución del concurso para proveer algunas plazas de Profesores de escuela normal entre los actuales interinos, en vista de que la mayor parte de los solicitantes acreditan méritos imaginarios y piden la propiedad en sus cargos, sin reunir las circunstancias que señalan las disposiciones 7.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup> de las transitorias del Real decreto del 23 de Septiembre próximo pasado.

**Sería lo justo.**—Recibimos cartas de algunos maestros de la provincia en las que se trasluce la preocupación y los temores que abrigan de que los Delegados y Subdelegados de Inspección escolar puedan llegar á ser una nueva rueda electoral que manejada por el caciquismo imperante ahora, ó que más adelante impere, traiga nuevos vejámenes para los maestros, si la Junta provincial no procura alejar de su pensamiento á los intrusos de la enseñanza y propone para estos delicados cargos á maestros caracterizados por su prudencia, ilustración, celo y prestigio profesional.

Con buena voluntad no es difícil hallar esta clase de maestros, pues en todos los partidos judiciales los hay.

Confiamos en que la Junta provincial se inspirará en estos sentimientos y deseos que son los del Magisterio.

Lo que nos parecerá mal es que haya maestros que gestionen para que recaigan en ellos estos cargos, aunque no creemos que haya quién lo pida.

Lo mejor hubiera sido que el Decreto estableciese que los mismos maestros propusieran á la Junta compañeros suyos para las mencionadas funciones.

**Acuerdo importante.**—En la última sesión celebrada por la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública se acordó extender el derecho de preferencia consignado para las maestras en el artículo 52 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1896 á las que deseen pasar por permuta ó traslado á escuelas de poblaciones en que residan padres, hijos ó hermanos de las interesadas. Este acuerdo modifica también el artículo 12 de dicho Reglamento.

**A nuestros colaboradores.**—Hemos de rogarles nos dispensen y tengan paciencia si no ven publicados sus trabajos tan pronto como ellos quisieran y es nuestro deseo. Tenemos verdadera plétora de original en cartera y no podemos, en modo alguno, complacer á sus autores de una vez.

**Una suplica.**—Rogamos á nuestros suscriptores se apresuren á liquidar los débitos que tengan con la Administración de este periódico, entendiéndose con sus Sres. Representantes, los habilitados en la provincia, ó bien directamente con esta Administración. Esperamos ser atendidos.

**Prórroga.**—El Rectorado ha prorrogado por un mes el plazo para posesionarse de la escuela de Urbiés (Mieres), D. Ulpiano García Domínguez.

**¡Por fin...!**—D. Augusto Comas y Blanco, á quién recordarán nuestros lectores, ha conseguido la supresión de dos

escuelas elementales de Andorra (Tornel), para ser substituidas por una de párvulos. Con esto quedan á salvo las 8.000 pesetejas de la fianza.

¡Esta es España!

**El aumento gradual.**—Nada menos que el importe de tres años del aumento gradual de sueldo, adenda esta Diputación á los maestros de primera enseñanza.

A los Sres. Diputados no se les adendan por razón de sus dietas ni diez céntimos.

Estaba demostrado que tales Corporaciones son organismos inútiles, y sólo faltaba demostrar que son perjudiciales al desarrollo de la enseñanza popular.

Para evitar esto último, rogamos á D. Eduardo García, actual Presidente, que ordene en seguida el pago de tan sagrada deuda á favor de los dignos Profesores que tienen derecho á percibir este premio que por sus méritos les ha concedido a ley.

Confiamos en que D. Ednardo por su buen nombre y generosos sentimientos, colocará este asunto por encima del nivel de sus antecesores.

**En propiedad.**—A cuarenta y siete ascenderá, según nuestras noticias, el número de interinos de Escuelas Normales que pasarán á ser propietarios, conforme con el Real decreto de 23 de Septiembre último. Entre ellos figura D. Florencio González, de esta Normal. Enhorabuena.

**¡Taday... miserables!**—La avaricia de los norteamericanos, no tiene límite; dueños ya de Cuba y Puerto Rico, desde el primer momento han tratado hipócritamente, y ya consiguieron expoliarnos también el archipiélago filipino. A propósito del proceder de los yanquis con nuestra desgraciada patria, dice el periódico «Le Soleil» que sería necesario haber perdido el sentido moral para conservar, no ya admiración, pero ni si-

quiera estima hácia la política de los Estados Unidos.

«Le Siecle» opina que España hará mal en confiarse en la conciencia europea, la cual dista mucho de hallarse acreditada.

¡Haberlo dejado á la conciencia de las demás naciones? pues entonces no quedan ni clavos!

Hace notar un periódico la siguiente coincidencia digna de mención.

El «Infante María Teresa» se ha ido á pique en la isla del Gato (Cat Island), que, según los geógrafos, es la misma isla de Guanahani, donde arribó Cristóbal Colón, la cual fué por él bautizada con el nombre de San Salvador.

Bien puede decirse que acabamos donde habíamos empezado. Singular destino.

**Correspondencia administrativa**

Por conducto del habilitado de Astorga se ha hecho el pago de las siguientes suscripciones:

- D. Justo Blanco, Quintana de Somoza, pagó un semestre.
- » Leandro Bardón, San Feliz, id. id.
- » Juan Manuel Sánchez, Astorga, id. idem.
- D.<sup>a</sup> Francisca López, Astorga, id. id.
- » Adelina Suárez, Astorga, id. id.
- » Casilda Toral, Val de San Lorenzo, idem un año.
- D. Juan José García, Benavides id. un semestre.
- » Manuel Fernández, Cubillos, id. id.
- » Ramón García Puebla, Santa Marina, idem id.
- » Eusebio Díez, Val de San Lorenzo, idem un año.
- » Aniceto Rodríguez, Villares, id. un semestre.
- » Gabriel Otero, Hospital, id. id.
- D.<sup>a</sup> Flora García, Santibañez, id. id.
- D. Victor Pérez, Quintanilla del Valle, idem id.

- D. Valentín Castrillo, Brimeda, id. id.
- » José Monroy, Priaranza, id. id.
- D.<sup>a</sup> María G. Férrez, Tejados, id. id.
- D. Miguel Prieto, San Martín, id. id.
- D.<sup>a</sup> Demetria Alvarez, Villamegil, id. id.
- D. Andrés Martínez, Barrientos, id. id.
- » Clemente Suárez, Ferreras, id. id.
- » Nazario Villarroel, San Martín idem idem.
- » Santiago Alonso, Oteruelo, id. id.
- » José Díez, Santiago Millas id. id.
- » Julián de Juan, Llamas, id. id.
- » Nicanor Alvarez, Santa Marina, id. un trimestre.
- » José Calvo, Tabuyo, id. un semestre.
- D.<sup>a</sup> Asunción Pardo, Benavides, id. id.
- D. Simón Martínez, Combarros, id. un año.
- » Domingo González, San Román, id. un semestre.
- D.<sup>a</sup> Balbina Otero, Villaraje id. id.
- D. Victor Alvarez, Turcia, id. id.
- » Gerardo del Corral, Estébanez, id. id.
- » Tomás de Abajo, Luyego, id. id.
- » Bernardino Benavides, Villarejo id. idem.
- » Aureliano Cabeza, Combarros, id. id.
- D.<sup>a</sup> Feliciano Fernández, Veguellina id. idem.

Por el habilitado de Sahagún, las cantidades siguientes:

- D. Luis Herrero, Arenillas, pagó un semestre.
- » Felix Reyero, Calzadilla, id. id.
- D.<sup>a</sup> Trinidad Lozano, Villamuñío id. un año.
- » Martina Villaestrigo, Santa María del Río,
- D. Francisco Pedráz, Sahagún, id. un año.
- » Vicente Santa Marta, Castrotierra, idem un semestre.
- » Florencio Turienzo, Villamoratiel, idem id.
- D.<sup>a</sup> Herminia Díaz, Calzada, id. un año.
- D. Tomás Claro, Grajal, id. id.

Imp. de los Hedros. de A. González

los señores Diputados los perjuicios que acarrea el que se hagan reformas y se establezcan servicios que no cuentan con el general asentimiento, que no tienen el arraigo necesario en la opinión?

Es evidente que este local se ha empleado para diferentes usos, puesto que el Estado contaba con él en todos esos años: pero, francamente, haber hecho un contrato para un servicio que no ha llegado á arraigar, y haberle hecho por tanto tiempo para pagar más de 70.000 duros, me parece excesivamente oneroso.

Pero hay más: encuentro á parte de ese local que ya cumplió el contrato y no lo tiene alquilado el Estado, encuentro algunos edificios en Madrid sobre los cuales no tengo, por ahora, nada que decir; pero encuentro en provincias otros como los siguientes:

Escuela de Comercio de Málaga, 6.000 pesetas; Biblioteca provincial de Cádiz, 4.070; Instituto de Alicante, 2.700; Escuela normal de Maestros de Lérida, 1.800; Escuela normal de Maestros de Zaragoza, 5.000, y Escuela de Comercio de Logroño, 3.259.

Ahora bien; yo he creído que estos gastos responderían á ingresos iguales por lo que respecta á servicios que están pagados por las provincias; pero no he podido salir de mi error, porque, como saben en su competencia notoria los señores de la Comi-



# LA ESCUELA

ORGANO DE LA ASOCIACION PROVINCIAL  
Y DEFENSOR CONSTANTE  
DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO LEONÉS

Este periódico profesional, es el de mayor circulación en la provincia de Leon, el que adelanta y comenta las noticias de interés para el Magisterio y cuyo lema es todo «por el Maestro de Escuela».

Se publica todos los lunes y en sus columnas inserta además de artículos de Educación popular, legislación de primera enseñanza, noticias y vacantes de Escuela, todo de conocido interés para el magisterio, de asuntos literarios, noticias generales, y correspondencias particulares.

## SUSCRIPCIÓN

Un año . . . 6 pesetas  
Un semestre . 3 »  
Un trimestre . 1,50

### Pago a telantado

Los corresponsales son los Sres. H bilitados de los partidos, a quienes podrán hacerse los pagos.  
Anuncios y reclamos á precios arreglados.  
Redacción y Administración, Paloma 17, LEON

# IMPRENTA Y PAPELERÍA

DE LOS

Herederos de Angel González

PALOMA 17

LEON



En este establecimiento encontrarán los Sres. Maestros toda clase de obras y material para la enseñanza.

Libros de todos los autores y editores conocidos.

Papel pautado de Iturzaeta, idem grafico, idem para letra inglesa, libros de memorias, cuadernos y papel rayado de todos los tamaños y precios.

Completo surtido en papeles de todas las clases y tamaños para escribir, en cajas elegantes, en blanco, luto y colores, infinidad de gustos.

### ESTUCHES CON ESPEJO

Sobres de todas clases y tamaños en blanco y colores.

Papel secante color rosa.

Precioso surtido en cromos, estampas y tarjetas de felicitación.

Cartones y cartulinas en blanco y colores.

Objetos de escritorio.—i acres, escribanías, tinteros de plomo y cristal últimas novedades; reglas de Santa Lucía y de Faber; plumas de todas variedades, porta plumas,

estuches de matematicas, yeso, chinchas, encuadernadores y gomas.—Tinta en negro y en colores.

Frascos de tinta para sellos.

Impresos para escuelas, y de todas clases para Maestros.

Mapas con medias cañas y charolados.—Idem tablas de Aritmética. Oraciones de entrada y salida de la escuela, construcciones y calcomantas.

IMPRENTA.—Teniendo el material nuevo, se hacen toda clase de periódicos, libros, facturas, membretes, etc, á precios reducidos.—Tarjetas á peseta el 100.

PALOMA 17 LEON

sión, sobre todo los que me escuchan, las atenciones de segunda enseñanza, por lo que respecta á ingreso, vienen en una cantidad lo mismo que en las demas de enseñanza, de modo que no se puede saber si esto representa privilegio por lo que respecta á los edificios que acabo de leer, ó si no representa más sino que, no teniéndolos propios, es un gasto más que se incluye en lo que por segunda enseñanza y otros gastos satisface el Estado y se reintegra. (El Sr. Nieto: Eso es.) Debía ser; será, no deseo discutirlo ahora, sino dejarlo consignado.

Y con esto he concluido por hoy las modestas observaciones que tenía que hacer. Me ha de dispensar la Cámara que la haya molestado más tiempo de lo que deseaba; pero, en fin, prometo ser más breve y conciso, si cabe, en la discusión de los demás capítulos en que pienso tomar parte. Pido, pues, que me perdone por el tiempo que he malgastado en estas cosas, y digo malgastado, porque ya sé en lo que esto termina; mas, en fin, como hombre tan serio se encuentra al frente del Ministerio, creo yo que estas observaciones han de servirle para al menos llevar algún concepto de cómo se encuentran estas cosas y cómo las recoge el señor ministro de Fomento, no porque su antecesor haya sido poco celoso, al contrario, ha sido persona tan recta y meritoria, que bien pudiera tomarse

por modelo en punto á caracter, energía, laboriosidad y buen desec; pera ha sido tan poco el tiempo que ha estado en el Ministerio y con agitación tan grande, que no ha podido prestar todos los servicios que de su talento y experiencia podían esperarse, y con esto he concluido y retiro la enmienda.

